



JUZGADO SEGUNDO LABORAL DEL CIRCUITO

Medellín - Antioquia
Carrera 52 No. 42-73 Tel.604 2328525 Ext.2602
j02labmed@cendoj.ramajudicial.gov.co

25 de agosto de 2023

Proceso:	EJECUTIVO
Ejecutante	MARIO DE JESÚS GAVIRIA MAYA
Ejecutado:	COLPENSIONES
Radicado:	050013105002 20070094900
Asunto:	Acepta renuncia, requiere a las partes

En el proceso Ejecutivo laboral promovido por MARIO DE JESÚS GAVIRIA MAYA contra COLPENSIONES, se acepta la renuncia al poder presentado por el abogado FABIO ANDRÉS VALLEJO CHANCI, en calidad de representante legal de la sociedad PALACIO CONSULTORES S.A.S., como apoderado judicial de la entidad demandada (anexo 9 E.D.).

Se requiere a las partes con el fin de que adelanten las diligencias pertinentes, con el fin de terminar el proceso por pago total de la obligación, como se dijo en auto proferido el 20 de junio de 2023 (anexo 8 E.D.)

Notifíquese y Cúmplase

CARLOS FERNANDO SOTO DUQUE
JUEZ

Firmado Por:
Carlos Fernando Soto Duque
Juez

Juzgado De Circuito

Laboral 002

Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **ca756e19593deddb981853fbf6c8dda34c60ea8dc8894ba672303fde279fe4dd**

Documento generado en 25/08/2023 03:25:01 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>